

De: Julián Ezquerro Gadea. Secretario General AMYTS

A; D. Antonio Burgueño Carbonell:

Madrid, a 25 de junio de 2020

Por la presente, la Asociación Médica AMYTS se dirige a Vd., en relación con el artículo publicado por El País el 23 de junio de 2020, en el que se recoge la entrevista que concedió como asesor sanitario de la Consejería de Sanidad para la coordinación de la lucha contra la pandemia.

En dicha entrevista se realizan afirmaciones que están dando lugar a interpretaciones que perjudican gravemente el prestigio y la consideración pública del personal médico, en especial de los médicos de atención primaria, que durante la pandemia trabajaron incansable y heroicamente para atender a todos los pacientes que, como sabe, llegaban ininterrumpidamente a los Centros de Salud, produciendo un colapso sin precedentes.

Lejos de realizar un reconocimiento a los médicos de atención primaria por esta dedicación profesional, digna de mención, en la entrevista realizada se recogen manifestaciones tales como que “...ellos (los médicos) *no fueron a las residencias*”, “*la atención primaria en España dejó a los enfermos mayores abandonados*”, “...*que hasta el 6 de abril no hay una presencia médica significativa*” o que “...*en toda España quedaron abandonados a su suerte, incluido Madrid*”.

Como decimos, estas afirmaciones han provocado que se interprete públicamente y se ponga en relación el abandono de los mayores de las residencias con una inasistencia atribuible a los médicos de atención primaria, cuando, como Vd. sabe, estos facultativos no tenían la capacidad funcional de decidir el lugar de la atención médica, sino que dependían de las instrucciones que les dieran al respecto para que pudieran desplazarse a las residencias de ancianos en lugar de permanecer en el Centro de Salud correspondiente.

Por ello, y para que no quepan interpretaciones inexactas y de desprestigio hacia los médicos de atención primaria, en nombre de todos ellos, le requerimos para que de manera inmediata ACLARE PUBLICAMENTE el contenido de su entrevista, en el sentido de puntualizar los siguientes extremos:

- Que los médicos de atención primaria no tienen competencias ni facultades de decisión para desplazarse a las residencias de mayores.
- Que, por tanto, los médicos de atención primaria no abandonaron a su suerte a los mayores de las residencias.
- Que el abandono y la exigencia de responsabilidades judiciales a que se refiere su entrevista no es hacia los médicos de atención primaria, sino a quienes corresponda, en función de las competencias para emitir las instrucciones de asistencia sanitaria a los médicos de atención primaria.

Atentamente.



Fdo.: Julián Ezquerra Gadea.
Secretario General de AMYTS